



DECRETO N° 1.225

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS: Decreto N° 1110 de fecha 23 de junio de 2011 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública 14/2011 "Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito"; El contrato suscrito con fecha 6 de julio de 2011, entre la I.Municipalidad de Chiguayante y la empresa Jorge Gil y Cía. Ltda. y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratificase el Contrato "Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito", suscrito con fecha 6 de julio de 2011, entre la I.Municipalidad de Chiguayante y la empresa Jorge Gil y Cía. Ltda., por un monto de \$1.693.227.- (un millón seiscientos noventa y tres mil doscientos veintisiete pesos) I.V.A. incluido y un plazo de prestación del Servicio de 2 años, a contar del día de suscripción del Acta de Inicio del Servicio.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.08.005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Alcaíno Espinoza
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 9:00  
FIRMA: 14/07/11